

CORDOBA

RIO CUARTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

1RA. NOMINACION

El Juez C y C 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Tercero, Secret. Dra. A. López, en autos: BONARDO MIGUEL A. y Ot - Usucapion - Expte. 533351, ha dictado la Sig. Resolución: Río Tercero, 17/3/2009. Agréguese oficio acompañado. En su mérito y provey. acabadamente a fs. 97 y 185: téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por der. corresponda, a la que se imprime tramite de juicio ordin. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inm. descriptos en autos por edictos a publicar en el B.O. y diario a elección del peticionante. de conf. a lo disp. por Ac. Reglam. N° 29 Serie B del 11/12/01, por 10 veces con intervalos reg. en un periodo de 30 días los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsig. al vto. del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercib. de ley. Cítese a los demandados. Arialdo Bianchi Luciano Udole/Udolo. Luis Maria Tornati, Elena Judih Fiorini, José Francisco Blanda, Mateo Dante Blanda y Bellca Inmobiliaria Com e Ind. SRL para que en 10 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercib. de rebeldía. Cítese a Procurac. de la Pcia. y Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participac. en autos en el térm. de 20 días. Cítese y emplácese a colindantes del inm. en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de 20 días bajo apercib. de ley. El inmueble a usucapir se describe de la sig. manera: fracc. de campo ubicada en al zona denominada Villa Amancay. calle 8, y calle 14, comuna Villa Amancay, ped, Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, desig. como lote 22, Manz: 20 Secc. C terreno baldío nomenc. catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22; la cual consta de una Sup. total de 4050 m2, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. Mide y linda: costado N (línea E-F) mide 45 mts., lindando con parc. 20 de Fernanda Volfonti de Chiurchiu y parc. 3 de Héctor López;(línea G-H) mide 15 mts.; costado S. (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado O. (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de 3 tramos, que de N a S miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. De O a E(línea D-C); 30 mts. De N a S(línea C-B) lindando con calle 13; costado E(línea F-A) comp de una línea quebrada de 5 tramos, que de N a S miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts. de O a E (línea G-H);15 mts. de N a S(línea H-I), 30 mts. de O a E (línea I- J); 15 mts. de N a S (línea J-A) lindando con parc. 7/8/9 de Maria del Carmen Ghione de Bonardo y pare. 10 y 11 de Miguel Angel Bonardo y Maria del Carmen Qhione de Bonardo, y con calle 14. El inm. encierra una sup. total de 4.050m2, todo de ac.con el plano de Mensura de posesión confecc. por el profesional autorizado, Ing. Agrim. Cesar A. Badaro, M.P.1292-1, aprob. por Expte. N 0033.090542/04 de la Direcc. de Catastro de la Pcia. de Córdoba, con fecha 24/8/2004. Afecta los sig. inm. (afectaciones registrales): Pare. 19, dominio F°1513 A°1950,N° de cuenta D.R.G.1202.0556051-9 manz. 20 Lotes 3 y 4,con una sup. total para cada lote de 675 m2,pertenciente a Arialdo Bianchi; Parc. 18'dominio F° 31465 A°1969, por conversión a matric.868539 No de cuenta D.R.G.1202.1542751-5 manz.20 lote 5,con sup.total de 675m2, perteneciente a Luciano Udole y Susana Inés Torres, M.1.4417669; Parc.17, dominio F°12181 A°1975,por conversión a matrícula 822018, N°de cuenta D.R.G. 1202.1542752-3 manz. 20 lote 6, con una sup.total de 675m2, perteneciente a Luis María Tornati y Fiorini y Elena Judith Fiorini de Tornati; Parc.14, dominio F°6739 A° 1960, por conversión a matrícula 932.292 No de cuenta D.R.G 1202.0945684-9, manz.20 lote 9,con una sup.total de 450 m2, perteneciente a José Francisco Blanda; Pare. 13, dominio F°6738 A°1960, por conversión a matrícula 932291 N° de cuenta D.R.G.1202.0945685-6, manz. 20, lote 10,con una sup.total de 450 m2, perteneciente a Mateo Dante Blanda, y Otilia Esther Garda; Parc.12, dominio F°31688 A°1947, N° de cuenta D.R.G. 1202.3039617-1 manz.20 lote 11, perteneciente a Soc.Bellca S.R.L- Se designa como LOTE 22, Manz.20 Secc.C terreno baldío.nomencl.catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 MU P22, siendo su anteced. plano F395 archivado en la D.G.R.-El presente edicto se publicara por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez, Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

\$ 204,60 245734 Jul. 6 Set. 1º

Otro Decreto: El Juez C y C 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Tercero, Secret. Dra. A. López, en autos: "BONARDO MIGUEL A. y Ot. -Usucapión", Expte. N° 533351, ha dictado la Sig. Resolución: Río Tercero, 15/10/2014.- Abocóme al conocimiento de la presente causa, notifíquese.- Téngase presente lo manifestado. Advirtiendo este proveyente que la notificación que provoca la declaración en rebeldía de la codemandada Bellca Inmobiliaria Comercial e Industrial SRL (fs. 222), contiene la misma manifestación formulada por el oficial notificador al tiempo de notificar dicha rebeldía, esto es, la denuncia que en el lugar funciona un negocio de "Personal" (ver fs. 257), sumado a las demás circunstancias obrantes en la causa y enunciadas por la letrada en el escrito de fs. 343, cabe concluir que no corresponde tener por notificada la rebeldía de la codemandada en cuestión. En su mérito y, previo cumplimiento en forma acabada con el Art. 152 del C.P.C. -manifestación bajo juramento- y a los fines de la correcta citación de la sociedad mencionada, publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Santa Fe, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Sánchez Torassa, Romina Soledad, Juez, López, Alejandra María, Sec.

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/MONDINO, JORGELINA ALICIA s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" - Expte. CUIJ N° 21-00280735-9, se notifica por edictos a Sra. Jorgelina Alicia Mondino, con D.N.I. N° 31.459.211, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de noviembre de 2014. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000066, de fecha 6 de setiembre de 2013, rectificadas parcialmente por Disposición N° 000037 de fecha 09 de diciembre de 2013, y en consecuencia ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 27 de octubre de 2014, venciendo la primer prórroga el 25 de Enero de 2015, y siendo el máximo de duración de la medida hasta el 25 de Abril de 2016. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley. 12.967. Protocolícese el original, agregúese copia, notifíquese a la Defensora General N° 1. Notifíquese, y oportunamente archívese. - Dr. Rubén Angel Cottet, Juez y Pablo Mariano Lazzeri, Secretario. - Santa Fe, 8 de Junio de 2015. - Pablo Marione Lazzeri, Secretario.

S/C 13494 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ ESQUIVEL, JUAN CARLOS Y DOMINGUEZ, SILVIA JOSEFINA s/Medida de protección excepcional" Expte. CUIJ N° 21-00281086-4, se notifica por edictos a la Sra. Silvia Josefina Domínguez, con D.N.I. N° 13.190.664, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 18 de febrero de 2015. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000091, de fecha 11 de Junio de 2014, respecto del menor Mario José Esquivel, D.N.I. N° 42.242.154; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 28 de Noviembre de 2014, venciendo la primera prórroga el 26 de Febrero de 2015, la segunda prórroga el 27 de Mayo de 2015, y siendo el máximo de duración de la medida hasta el 27 de Mayo de 2016. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la ley 12.967. Protocolícese el original, agragúese copia, notifíquese a la Defensora General N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdos.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza y Pablo Mariano Lazzeri, Secretario. - Santa Fe, 8 de Junio de 2015. - Pablo Mariano Lazzeri, Secretario.

S/C 13493 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ ESQUIVEL, JUAN CARLOS Y DOMINGUEZ, SILVIA JOSEFINA s/MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL" Expte. CUIJ. N° 21-00281086-4, se notifica por edictos al Sr. Juan Carlos Esquivel, con D.N.I. N° 11.085.733, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 18 de febrero de 2015. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000091, de fecha 11 de Junio de 2014, respecto del menor Mario José Esquivel, D.N.I. N° 42.242.154; y en consecuencia, ratificar la misma. 2) Hágase saber que, la medida de protección excepcional tiene vigencia desde el 28 de Noviembre de 2014, venciendo la primera prórroga el 26 de Febrero de 2015, la segunda prórroga el 27 de Mayo de 2015, y siendo el máximo de duración de la medida hasta el 27 de Mayo de 2016. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese. - Fdo.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza y Pablo Mariano Lazzeri, Secretario". - Santa Fe, 8 de Junio de 2015. - Pablo Mariano Lazzeri, Secretario.

S/C 13492 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez de Tramite del Tribunal Colegiado N° 3 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Susana María Romero, en el que tramitan los autos "VENTURA ELADIO ANTONIO CARLOS c/HEREDEROS DE GONZALEZ JULIO Y OTROS s/FILIACION" (Expte. 444 Año 2013) la Sra Juez ha dictado el siguiente proveído: "Santa Fe, 26/05/2015.- Agregúense los edictos acompañados. Certifíquense los mismos por la Actuaría. Por cumplimentado el proveído de fecha 30/06/2014 (fs. 21). Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde a los herederos de Julio Eladio González. Notifíquese por edictos (art. 77 in fine del CPCC) Firmado Dra. Susana María Romero (Jueza) - Dra. Patricia González Broin (Secretaria)". - Lo que se hace saber a sus efectos. - Santa Fe, 9 de Junio de 2015.- Silvina Loza, Secretaria.

§ 33 265620 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición de la Secretaría del Juzgado actuante del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Primera Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2482 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "S.D.N.A.F. (T.L. AGOSTA) s/CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. N° 1650/2014, se notifica a la Sra. NANCI VIVIANA ACOSTA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 21.818.970, con domicilio en Azcuénaga y Rivadavia. Barrio Guadalupe Oeste; progenitora del niño THIAGO LEONEL ACOSTA, haciéndole saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de abril de 2015. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional adoptada por Disposición N° 148 de 7 de octubre de 2014, ratificándola. 2) atento a que la misma se encuentra vencida, requerir a la presente para que en el término de 10 días informe acerca de la situación actual del niño y la decisión de prórroga o cese de la medida de protección excepcional. Protocolícese. Agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente, archívese. Dra. Mariana Herz, Jueza, Dr. Carlos Molinari, Secretario". - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, quedando así debidamente notificada de la Resolución que antecede. - Santa Fe, 10 de junio de 2015 - Carlos Molinari, Secretaria.

S/C 13491 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición de la Secretaría del Juzgado actuante del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Segunda Secretaria, sito en calle 9 de Julio N° 2482 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "S.D.N.A.F. (CANTERO L.G.M.) s/ CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. N° 326/13, se notifica al Sr. Gustavo Marcelo Cantero, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 23.554.357, actualmente con paradero desconocido; progenitor del joven Lautaro Gustavo Marcelo Cantero; haciéndole saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de febrero de 2015. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Tener por efectuado el control de legalidad de la Medida de Protección Excepcional, adoptada por Disposición Administrativa N° 000100 de fecha 28 de septiembre de 2012 (cfr. fs. 36/41) y de su Cese, adoptado por Disposición Administrativa N° 000075, de fecha 23 de setiembre de 2013.

Protocolícese, agregúese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12967 y oportunamente archívese". Dra. Silvina Boleas, Jueza, Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria". Por lo que queda Ud. debidamente notificado de la Resolución que antecede. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 24 de abril de 2015 - Patricia N. Ebenegger, Secretaria.

S/C 13490 Jul. 6 Jul. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ANDINO RENE OMAR s/QUIEBRA 21-00959607-8 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. en fecha 1 de Diciembre de 2014 se ha ordenado publicar edictos, haciendo saber que se ha presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. - Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario - Dr. Luciano F. Pagliano, Juez - Santa Fe, 25 de junio de 2015 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 265631 Jul. 6 Jul. 7

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA VERÓNICA s/QUIEBRA" C.U.I.J. N° 21-01955038-6, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos O. Buzzani y Secretaría del Dr. Néstor A. Tosolini, se hace saber por 5 (cinco) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que por haberse incurrido en un error involuntario en la publicación de edictos, se fija el 28/07/15, como fecha de presentación del informe individual sobre cada solicitud de verificación en particular, y

el 11/09/15 como fecha de presentación del Informe General. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 3 de Junio de 2015. Escrito cargo 3612: Atento las constancias de autos, habiéndose incurrido en un error involuntario en la publicación de edictos, concédase la prórroga solicitada. Señálase, en consecuencia, como fecha para la presentación de un informe de cada solicitud de verificación en particular, el día 28/07/15 y como fecha para la presentación del Informe General, el día 11/09/15. Publíquense edictos. Notifíquese". - Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani(Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Junio de 2015 - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 265549 Jul. 6 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ERRIGO, RICARDO NICOLÁS s/QUIEBRA" (Expte. N° 21-01959727-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de junio de 2015. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ricardo Nicolás Errigo, D.N.I. 34474335, argentino, mayor de edad, empleado del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Rivadavia 1480 de la ciudad de Coronda. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional; que actuará como Síndico el día 8 de julio de 2015 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 16 de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de setiembre de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 9 de noviembre de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Walter E. Hrycuk, (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a las Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 29 de junio de 2015 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 265574 Jul. 6 Jul 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VIVAS MARCELA ALEJANDRA c/RETAMAL CRISTÓBAL Y OTROS s/Prescripción adquisitiva", (Expte. N° 221/2006), de conformidad al art. 81 del CPCC se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Santa Fe, 7 de abril de 2015. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble ubicado en calle Dr. De la Colina 1581 de la ciudad de San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Santa Fe Partida Inmobiliaria 04-04-00 020178/0000-0 en favor de Marcela Alejandra de las Mercedes Vivas (D.N.I. 16.613.884) 2) Imponer las costas a la parte actora. 3) Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción de los inmuebles, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agregúese y hágase saber. - Dra. María del Huerto Guayan, (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

§ 33 265559 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado que, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, se declare rebeldes a los herederos de la Sra. Inés María Margarita Gasparotti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 29 de Junio de 2015. "MACIEL GOLLAN SARA FELICITAS s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 1289 - Año 2002, CUIJ 21-00945383-8. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

§ 33 265578 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "COQUIO CARLA MARIANA" CUIJ 21-01962755-9 se ha a dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Carla Mariana Coquio, argentina, mayor de edad, D.N.I. 32.230.742, domiciliada realmente Rivadavia N° 2034, de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Crespo N° 2582, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 24 de Agosto de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de

verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 24 de Noviembre de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta (Secretaria).

S/C 265586 Jul. 6 Jul. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "VECCHIATTO MIGUEL ÁNGEL s/Quiebra" CUIJ 21-01963138-6 se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Miguel Ángel Vecchiatto, argentino, mayor de edad, D.N.I. 34.474.612, domiciliado realmente Pasaje Santa Fe 6746, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Catamarca N° 3337, de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 24 de Agosto de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 24 de Noviembre de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta (Secretaria).

s/C 265586 Jul. 6 Jul. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "DELLA BIAMCA GISELLA CAROLINA s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-01962140-2 se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Gisella Carolina Della Bianca, argentina, mayor de edad, D.N.I. 26.720.094, domiciliada realmente Corrientes N° 3938 Dpto. 22, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Juan de Garay 2448, de esta ciudad. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 24 de Agosto de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarlas peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 24 de Noviembre de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Alicia Roteta (Secretaria).

S/C 265585 Jul. 6 Jul. 27

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SCHNIDRIG, ERNESTO MIGUEL s/Concurso Preventivo" (Expte. 1221/2014), por resolución de fecha 6 de abril de 2015 se ha declarado el concurso preventivo de Schnidrig, Ernesto Miguel, con domicilio real en calle Rivadavia N° 673 de la localidad de Felicia y con domicilio legal en calle Berutti N° 820 de la ciudad de Esperanza; y por resolución de fecha 19 de junio de 2015, se fija el 24 de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado en autos, CPN Mario Alberto Rostagno, con domicilio constituido en calle Aaron Castellanos N° 1663 de Esperanza, fijando horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El colono del Oeste" - Esperanza, 22 de Junio de 2015 - Claudia Brown, Secretaria.

S/C 265596 Jul. 6 Jul. 27

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "MENOSSI, FERNANDO JAVIER s/Concurso Preventivo" (Expte. 1222/2014), por resolución de fecha 6 de abril de 2015 se ha declarado el concurso preventivo de Menossi Fernando Javier, con domicilio real en zona rural de la localidad de Felicia y con domicilio legal en calle Berutti N° 820 de la ciudad de Esperanza; y por resolución de fecha 19 de junio de 2015, se fija el 24 de agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado en autos, CPN Mario Alberto Rostagno, con domicilio constituido en calle Aaron Castellanos N° 1663 de Esperanza, fijando horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 12:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y

diario "El colono del Oeste". - Esperanza, 22 de junio de 2015 - Claudia Brown, Secretaria.

s/c 265603 Jul. 6 Jul. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "PERELLO, ANTONIA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01959693-9, Año 2015 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Perello, Antonia, Doc. Ident. N° 1.117.896 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de junio de 2015. - Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 265448 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona Rosa María Rudys, L.C. N° 02.836.305, en autos caratulados: "RUDYS, ROSA MARÍA s/Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 21-01961099-0 tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 18 de junio de 2015 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 265466 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "LÓPEZ, SALVADOR RAMÍREZ s/Sucesorio, Expte. N° 21-01954974-4, Año 2014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. López, Salvador Ramírez, Doc. Ident. N° 02.270.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 16 de junio de 2015 - Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 265450 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "TARICCO, COSTANTINA ELVIRA s/ Sucesorio". Expte. N° 21-01962274-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Costantina Elvira Taricco, D.N.I. N° F. 6.461.404; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus actos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 25 de junio de 2015 - Marcelo Leizza, Secretario.

Por estar así dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "GUTIÉRREZ JUSTINIANO s/Declaratoria de Herederos. Exp. N° 21-00870735-6 Año 2014", se cita, llama y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia de don Gutiérrez Justiniano, Libreta de Enrolamiento N° 1.772.112, fallecido el día 10 de mayo de 1988 en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe bajo apercibimientos. "Santa Fe, 29 de mayo de 2015 - Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaría) - Dr. Claudio Alejanciro Bermúdez (Juez) - Santa Fe, 25 de junio de 2015 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 265587 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados "ABASTO, EXEQUIELA RAMONA Y OTRO s/Sucesorio" Expte. N° 455, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Exequiela Ramona Abasto (D.N.I. N° 1.496.284), fallecida en Santa Fe, en fecha 05/05/1991 y de Don Fausto Eugenio González (L.E. N° 2.082.374), fallecido en Santa Fe, en fecha 02/09/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL (art. 67 CPC y C, modificado por la ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. - Santa Fe, 22 de junio de 2015 - Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

§ 45 265589 Jul. 6 Ago. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "MARTÍNEZ DELFINO s/Sucesorio (CUIJ 21-00841308-5), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Martínez Delfino, L.C. N° 6.306.836 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) - Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). - Santa Fe, 17 de junio de 2015 - Valeria R. Taboada, prosecretaria.

§ 45 265613 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "BILEISIS VICENTE RAMÓN ROQUE s/Sucesorio (CUIJ: 21-00729813-4), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bileisis Vicente Ramón Roque, L.C. N° 10.420.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a cargo), Dra. María del Huerto Guayan (Secretario).

§ 45 265612 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe,; en autos caratulados: "CANZIANI, JOSE s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. N° 21.01961558.5 Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Canziani, D.N.I. E N° 93.692.259 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por la C.S.J. de Santa Fe. - Santa Fe, 18 de junio de 2015. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

§ 45 265622 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Doña GAGNETEN, MARÍA LUISA CARMEN FELICIA L.C. N° 6.118.243; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 23 de junio de 2015 - Marcelo Leizza, Secretario.

§ 45 265623 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Ciudad, en las actuaciones que se siguen por "Expte. IM° 21-01961586-0, Año 2015.- CISILIN BLANCA NELIDA s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Blanca Nélida Cisilin - D.N.I. N° 1.839.839/para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07.02.1996.- Santa Fe, 19 de Junio de 2.013. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 265610 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil v Comercial de la Cuarta Nominación. Santa Fe, se cita llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña BORETTO, LEONOR BEATRIZ, D.N.I. Nº 6.124.326. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus electos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de junio de 2015. Cumplimentado lo ordenado a fs. 12. se provee escrito introductorio: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado: acuérdate la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Boretto Leonor Beatriz con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio Sucesorio. Publíquese edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al API. Cumpliméntese ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del/la causante, notifíquese. - Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

§ 45 265588 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GITTARDI, RAÚL ANÍBAL s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01962273-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de del Sr. Raúl Aníbal Gittardi, L.E. Nº 6.244.767; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 23 de junio de 2015 - Daniel Maurutto, Secretario.

§ 45 265547 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TARICCO, COSTANTINA ELVIRA s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01962274-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Costantina Elvira Taricco, D.N.I. Nº F.6.461.404; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 24 de junio de 2015.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ALBERTIHAZZI, MARÍA CATALINA s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01962271-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Catalina Albertinazzi, L.C. Nº 6.101.596; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el "BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 24 de junio de 2015.

§ 45 265546 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SANCHEZ, GUIDO MARIO s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01961572-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de del Sr. Guido Mario Sánchez, DNI Nº M.7.417.930; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Junio de 2019. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 265544 Jul. 6 Ag. 3

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación de esta ciudad, en los autos "GUERRA, RAFAEL s/Declaratoria de herederos" Expte: Cuij: 21-01962364-2, con fecha de ingreso en MEU: 27/05/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de GUERRA, RAFAEL de D.N.I. Nº M 6.230.618, parezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la acordada del 07/02/96. Santa Fe, 25 de Junio de 2015 - Fdo.: Aldao, Raúl Diego (Juez) - Fdo.: Roteta, Alicia Isabel (Secretaria). Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 265572 Jul. 6 Ag. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Primera Nominación de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "BAZZONI, AMADEO EMILIO c/CALOSSO, LUIS MARIA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 699 - Año 2014), por decreto de fecha 12 de Junio de 2015, se ha declarado la rebeldía de los demandados Luis Maria Calosso y Cesar Calosso, sin domicilio conocido. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 25 de Junio de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 33 265537 Jul. 6 Jul. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "BERARDI, ELIO ENZO s/Declaratoria de herederos"- Expte. N° 340 Año 2015; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Berardi, Euo Enzo, DNI N° 7.099.042; para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 18 de Junio de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 265619 Jul. 6 Ag. 3
